



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-77/2021

DENUNCIANTE:
DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ

DENUNCIADO:
CABILDO DEL XXIII AYUNTAMIENTO
DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEC/UTCE/PES/74/2021

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veintiocho de marzo de dos mil veintidós.-----

VISTA la cuenta que antecede del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que, con relación a la vista otorgada a la denunciante, transcurrió en exceso el plazo para su desahogo, sin que realizara manifestaciones respecto al escrito y oficio 879/2021, signados por Olga Zulema Adams Pereyra y los integrantes del Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California respectivamente, en el plazo otorgado por este Tribunal en el acuerdo de quince de marzo del presente año, relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por este órgano jurisdiccional dentro del expediente citado al rubro, de conformidad con el artículo 382 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente:-----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Infórmese al Magistrado Presidente que se estima que los sujetos denunciados, han dado cumplimiento a la sentencia del presente expediente.-----

NOTIFÍQUESE en términos de ley.-----

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO** ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMAN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.-----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS